

esk

ARABA

esktel.ar@terra.es

BIZKAIA

Tfno 944884190
esktel.bi@telefonica.net

GIPUZKOA

Tfno. 943400192
esktel.gi@terra.es

NAFARROA

Tfno. 948428233
esktel_na@yahoo.es

CONVENIO COLECTIVO

también en la red nos tienes a mano
<http://telefonica.esk-sindikatur.org>

12

19-6-2008

12ª REUNIÓN DE MESA NEGOCIADORA (VALORACIÓN DE URGENCIA)

El 19 de junio tienen que oírnos

En la reunión de ayer, día 18, la empresa presentó un nuevo texto que se diferencia muy poco del anterior y cuyo mayor objetivo vuelve a ser intentar confundir a la plantilla para conseguir que el seguimiento del paro disminuya.

MODIFICACIONES MÁS IMPORTANTES

SUBIDA SALARIAL: La subida salarial sigue siendo ridícula y lo único que hacen es disfrazarla para que parezca más de lo que es.

En 2008 suben el 3% la Masa Salarial (lo que supone una subida en tablas de solo el 2,7%) pero la **revisión sigue siendo solo hasta el IPC real** (lo mismo que antes).

Los otros 2 años adelantan el IPC previsto, con revisión hasta el IPC real también.

El Plus de Productividad será de 375 € durante los 3 años de vigencia del convenio, consolidándose 330,8 € en los sueldos Base del año siguiente. En la anterior propuesta no se consolidaban, pero su cuantía era mayor (600 € el 2º año y 700 el 3º). **O sea que nos da prácticamente lo mismo de distinta manera.**

Del resto de partidas nada nuevo, siguiendo todas congeladas, excepto el "generoso" aumento del 10% en el kilometraje y la "subida" de las dietas interprovinciales a 50 €.

Y del resto de reivindicaciones de la plataforma nada nuevo, ni en reducción de jornada, ni en creación de empleo, ni en mejoras de permisos y excedencias para mejorar la conciliación de la vida laboral y personal, ni en nada de nada.

CLASIFICACION PROFESIONAL:

Aquí hacen también un pequeño cambio, que no tiene otra intención que confundir también

Por una parte mantiene todo el articulado sobre el nuevo modelo de Clasificación Profesional y siguen presentes las nuevas tablas como anexo 3.

También se sigue contemplando que al personal de nuevo ingreso (siguen siendo 500), les aplicarán ese nuevo modelo con esas nuevas tablas.

Y lo único que cambia es que si durante la vigencia del convenio no se llegara a un acuerdo para aplicar ese nuevo modelo a la actual plantilla, el personal de nuevo ingreso que ha entrado en el nuevo modelo y con los nuevos salarios pasarían a regirse por el modelo actual.

CONCLUSIONES

Parece que CCOO y UGT están dispuestos a firmar con estos ligeros cambios.

El importante seguimiento de los paros les ha obligado a ponerse la careta y quieren vendernos la moto de que trasladando a una mesa van a conseguir que la empresa no lleve adelante sus planes.

En el paro de mañana tenemos que ser todavía más para decirles a la empresa y a CCOO y UGT que no queremos este convenio, para decirles que no queremos el nuevo modelo de Clasificación ni en el convenio, ni en las mesas de negociación, para decirles, en definitiva, que queremos que negocien las reivindicaciones de los y las trabajadoras y no las de la empresa..

19 de junio todos y todas al paro Y antes de la firma...REFERÉNDUM